

Patrones monetarios internacionales

Asdrúbal Grillet Correa*
Escuela de Economía, FaCES

Fecha de recepción: 20-07-19

Fecha de aceptación: 01-11-19

Resumen:

Los patrones (sistemas) monetarios internacionales han regido de una u otra forma la vida, mediante las transacciones económico-sociales de toda la población mundial en el transcurso de la historia, fundamentalmente durante los tres últimos siglos. Los principales sistemas monetarios que han existido son cuatro, a saber: patrón oro clásico, patrón oro lingotes, patrón Bretton Woods 1 y patrón Bretton Woods 2. El mencionado al final está vigente a la fecha, pero fuertemente cuestionado por la gran mayoría de los países. En consecuencia, se espera a corto plazo la creación de un nuevo sistema monetario internacional consensuado, con cierta vinculación con el oro y/o demás activos internacionales de reservas, que: garantice el valor de la moneda en el tiempo, recoja las experiencias acumuladas a la fecha, se discutan las diversas posiciones que están sobre la mesa y se solventen las inquietudes que se presenten en el debate. Periódicamente el funcionamiento del nuevo sistema debe ser examinado, con criterio crítico y amigable. Asimismo, se debe reforzar el papel económico de la Organización de las Naciones Unidas, para poder asegurar el desarrollo sostenible y armónico de los países atrasados, de manera de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Palabras clave: Barras, Bretton Woods, *good delivery*, lingotes, oro, patrones monetarios, plata

Código JEL: E42, E51, E54

*Profesor Titular Emérito; Doctor en Derecho, Abogado, Economista y Licenciado en Contaduría Pública; Postgrados, en: Ciencias Penales y Criminológicas y, Desarrollo Económico-Social e Integración de América Latina; jefe de las cátedras, de: Economía Política (Escuela de Derecho) y, Contabilidad Social e Instituciones Financieras (Escuela de Economía). Representante Profesor Principal por ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y, presidente del Consejo de Apelaciones de la Universidad Central de Venezuela. Ex-Tesorero del Banco Central de Venezuela. Correo:

INTERNATIONAL MONETARY PATTERNS

Abstract:

International monetary standards (systems) have ruled life in one way or another through the socio-economic transactions of the entire world population in the course of history, primarily during the last three centuries. The main monetary systems that have existed are four, namely: classic gold standard, gold bullion pattern, Bretton Woods pattern 1, and Bretton Woods pattern 2. The last one mentioned is valid to date but strongly questioned by the vast majority of countries. Consequently, the creation of a new consented international monetary system is expected in very short term, with a certain link with gold and/or other international reserve assets that guarantee the value of the currency over time, which reflects the accumulated experiences to date, discuss the different positions that lay on the table, and solve the concerns that arise in the debate. Periodically the operation of the new system must be examined, with a critical and friendly approach. Likewise, the economic role of the United Nations Organization must be strengthened in order to ensure the sustainable and harmonious growth of the underdeveloped countries, in order to achieve the Millennium Development Goals.

Keywords: Bars, Bretton Woods, good delivery, ingots, gold, monetary patterns, silver.

INTRODUCCIÓN

Los patrones monetarios¹ son el(los) activo(s) internacional(es) de reserva(s) utilizado(s) por las cecas² para acuñar monedas de pleno contenido o que sirvan de referencia para calcular el valor intrínseco o estimado tanto de la unidad monetaria como de los múltiplos y submúltiplos de la misma, correspondiente a un país o grupo de países, siguiendo instrucciones del órgano autorizado. Asimismo, el(los) activo(s) *in commento* permite(n) determinar los tipos de cambio usados en el intercambio comercial entre los residentes y los no residentes de un determinado territorio.

Durante la evolución de la humanidad han existido diferentes tipos de patrones monetarios, siendo los más comunes los correspondientes al tipo metálico, fundamentalmente del oro y la plata, cada uno actuando en forma independiente. También fue notorio durante el siglo XIX, el llamado patrón bimetálico, que establece una relación fija entre el oro y la plata, equivalencia determinada por el valor nominal y su contenido en metal puro. Es de agregar, que el año 1868, una onza de oro equivalía a 15,59 onzas de plata³. Los

¹En el texto se hacen algunas referencias al caso de Venezuela.

²REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua Española*. Vigésima segunda edición. Tomo 3. canjuro-coscarrón. s. l.-ESPAÑA, 2001, define la ceca, así: "(Del ár. hisp. *sakka*, y este del ár. clás. *sikkah*). f. Casa donde se labra moneda...".

³El oro se pesa habitualmente en libras *troy*, equivalente a un total de 5.760 granos y consta de doce onzas *troy* (480 granos cada una). Es decir, que cada onza *troy* tiene una ley por definición de 0,9999 por uno y un peso de 31,1034768 gramos.

principales patrones monetarios que históricamente se han dado en el mundo, son los siguientes:

TIPOS DE PATRONES MONETARIOS INTERNACIONALES

Patrón oro clásico

Se trata del patrón original, denominado *clásico* por la Escuela Austríaca, donde el oro circula libremente en forma de monedas y las monedas se definen a partir de su peso en oro⁴, de forma que las paridades entre las mismas están determinadas por su contenido intrínseco de oro.

Alrededor del año 650 a. C. en el Reino de Lidia, localidad que formaría parte de la actual Turquía, se acuñaron las primeras monedas de oro de las que se tienen noticias, primero en una aleación con plata conocida como *electrum* o electro. Durante la vigencia del patrón oro clásico las monedas podían exportarse e importarse con total libertad, ofreciendo el fiel reflejo de la actividad económica del país. Ahora bien, es importante preguntarse

¿Por qué se seleccionó al oro como materia prima para acuñar las monedas de pleno contenido?

Para buscar la respuesta a la interrogante *supra* anotada, partiremos de la Tabla Periódica de los Elementos⁵ y procedemos a eliminar de la misma a cualquier elemento que no tenga estabilidad física, los materiales desagradables o susceptibles de corromperse, los que presenten un mayor o menor grado de reactividad intrínseca, además de los que sean tóxicos o venenosos en alguna medida. En consecuencia, todos los elementos radiactivos al igual que los líquidos y los gaseosos son eliminados, quedando sólo los nueve elementos que se anotan a continuación:

⁴GACETA OFICIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, N° 24.371. **Ley de Reforma Parcial de la Ley de Monedas de 17 de febrero de 1954.** Caracas-VENEZUELA, 17 de febrero de 1954, señala:

"Artículo 2° La unidad de moneda de la República de Venezuela será el Bolívar de oro, equivalente a doscientos noventa mil trescientos veintitrés millonésimas de gramo (Grs. 0.290323), de oro fino, y se considera dividido en cien partes iguales o céntimos".

En el caso venezolano, la Ley del Banco Central de Venezuela de 1974 deroga la Ley de Monedas de 1918, reformada parcialmente en 1941, 1945 y 1954. Como puede inferirse, desde 1918 hasta 1974, la unidad monetaria de Venezuela se definía en términos de oro.

⁵La Tabla Periódica de los Elementos es una disposición de los elementos químicos en forma de tabla, ordenados por su número atómico (número de protones), por su configuración de electrones y sus propiedades químicas. La primera versión de la tabla periódica fue publicada en 1869 por el ruso Dmitri Mendeléyev.

Indio (In), iridio (Ir), oro (Au), osmio (Os), paladio (Pd), plata (Ag), platino (Pt), rodio (Rh) y rutenio (Ru).

De la lista preanotada, hay que eliminar los elementos escasos en demasía (Os e Ir), los no descubiertos hasta el siglo XVIII (In, Pd, Pt, Rh y Ru). Además, el Pt presenta un punto de fusión cercano a los mil ochocientos grados centígrados (tres mil doscientos setenta y dos grados Fahrenheit) de fusión, casi inmanejable con la tecnología artesanal existente en las primeras cecas. En consecuencia, la lista se reduce a solo dos: el Au y la Ag. La plata se degrada con facilidad lo que obliga a descartarla, quedando solo el oro.

Gráfica 1
Moneda de oro de Bs. 10, conmemorativa del
Centenario de la Muerte del Libertador Simón Bolívar



En el medio del campo del anverso, de perfil y mirando hacia la derecha, aparece la efigie del Libertador Simón Bolívar, circulado con las inscripciones: "BOLÍVAR" a la izquierda, "LIBERTADOR" a la derecha y "BARRE" debajo de la efigie. En el centro del reverso, el Escudo Nacional, circulado con las inscripciones: "ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA", "GR. 3,2258", "1930" y "LEI 900".

Fuente: GRILLET CORREA, Asdrúbal. **Monedas conmemorativas, numismáticas y medallas metálicas venezolanas.** Banco Central de Venezuela, Colección banca central y sociedad. Caracas-VENEZUELA, 1999. Pág. 13.

Tomando como base los argumentos anotados en los párrafos anteriores, Juan Manuel López Zafra⁶ dice sobre el oro, lo siguiente:

"...el oro. El metal más dúctil, más distribuido por todo el mundo, más fácil de extraer que muchos otros metales y más difícil de encontrar, pero con la abundancia suficiente como para provocar en el hombre el deseo de su búsqueda. Se encuentra tanto bajo tierra como en los ríos. Su maleabilidad permite múltiples usos. Se puede fraccionar sin pérdida apreciable de masa. Su densidad, de diecinueve gramos por mililitro, es lo bastante importante como para no ocupar espacio, lo que lo hace muy adecuado para su transporte en los desplazamientos. No se deteriora con el paso del tiempo, no sufre procesos de oxidación y su belleza y solidez permanecen inalteradas con el transcurso de los siglos. No es un gas, no es un líquido, no es venenoso, es duradero, estable, maleable, inalterable, indestructible, divisible, accesible y raro".

Patrón oro lingotes

También llamado *bullionismo* por la traducción al español de la palabra lingotes por el término inglés *bullion*. Mediante el patrón mentado, los primeros herreros producen artesanalmente y reciben para su custodia objetos de oro de diferentes formas, de aceptación voluntaria contra certificados de depósito de oro y por último, las instituciones financieras autorizadas emiten billetes de curso legal

⁶LÓPEZ ZAFRA, Juan Manuel. **Retorno al patrón oro. Por qué la historia y la actualidad lo avalan como la solución definitiva a la crisis.** Ediciones Deusto. Barcelona-ESPAÑA, 2014. Pág. 18. Primera edición en libro electrónico (e-pub): febrero de 2014.

y de obligatoria aceptación⁷, pagaderos contra su equivalente en **barras de oro**⁸, identificadas con reglas y características específicas y obligatorias determinadas

⁷GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, N° 6.211 EXTRAORDINARIO. **Decreto N° 2.179, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Reforma de la Ley del Banco Central de Venezuela.**

Caracas-VENEZUELA, 30 de diciembre de 2015, señala:

"Artículo 5°. El objetivo fundamental del Banco Central de Venezuela es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor de la moneda..."

Artículo 7°. Para el adecuado cumplimiento de su objetivo, el Banco Central de Venezuela tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. Formular y ejecutar la política monetaria...
4. Regular la moneda y promover la adecuada liquidez del sistema financiero...
9. Ejercer con carácter exclusivo, la facultad de emitir especies monetarias...
12. Participar, regular y efectuar operaciones en el mercado del oro"...

Artículo 106. La unidad monetaria de la República Bolivariana de Venezuela es el bolívar. En caso de que se instituya una moneda común, en el marco de la integración latinoamericana y caribeña, podrá adoptarse la moneda que sea objeto de un tratado que suscriba la República.

Artículo 107. Corresponde al Banco Central de Venezuela el derecho exclusivo de emitir billetes y acuñar monedas de curso legal en todo el territorio de la República. Ninguna otra institución, pública o privada, cualquiera sea su naturaleza, podrá emitir especies monetarias...

Artículo 113. El Banco Central de Venezuela sólo podrá poner en circulación billetes y monedas metálicas a través de la compra de oro, divisas y la realización de las demás operaciones autorizadas por el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley...

Artículo 116. Las monedas y billetes emitidos por el Banco Central de Venezuela tendrán poder liberatorio sin limitación alguna en el pago de cualquier obligación pública o privada, sin perjuicio de disposiciones especiales...

Artículo 121. Las monedas y billetes de curso legal serán libremente convertibles al portador y su pago será efectuado por el Banco Central de Venezuela mediante cheques, giros o transferencias sobre fondos depositados en bancos de primera clase del exterior y denominados en moneda extranjera, de los cuales se puede disponer libremente".

La norma comentada se refiere a la vigente Ley del Banco Central de Venezuela.

⁸GACETA OFICIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, N° 19.974. **Ley de creación del Banco Central de Venezuela.** Caracas-VENEZUELA, 8 de diciembre de 1939, señala:

"Artículo 54. El Banco Central solo podrá poner en circulación billetes y monedas:

1. Mediante la compra de oro,
2. Mediante la compra de cambio extranjero; y,
3. Mediante la realización de operaciones de crédito...

Artículo 56. Los billetes del Banco Central serán convertibles al portador y a la vista, y su pago se efectuará, a opción del Banco, en cualquiera de las siguientes formas:

1. En moneda legal venezolana;
2. En barras de oro de ciento por ciento fino, aproximadamente, y de un peso no inferior a diez kilogramos;
3. En letras o giros a la vista...

en las *Good Delivery Rules*⁹ y editadas por *The London Bullion Market Association*¹⁰ (LBMA, por sus siglas en inglés), teniendo su génesis en el Banco de Inglaterra en el año 1750, con el objeto de normalizar los tamaños, dimensiones y pureza de los lingotes de oro que guardaba en sus bóvedas de seguridad y con los que negociaban en el mercado de Londres. Tanto el contenido metálico como los instrumentos financieros de las instituciones financieras, son celosamente depositados en recintos de seguridad, debidamente *ad hoc*.

Las Reglas *Good Delivery* del Oro señalan que se trata de lingotes de oro "bancarizados". Es decir, aquellos que utilizan los bancos centrales como reservas y el resto de instituciones financieras para negociar con el metal en los mercados como el de Londres, llevan una marca en su superficie que establece que se trata de lingotes *Good Delivery*. Asimismo, se graba en el cuerpo de los lingotes: el número de la serie del lingote; la marca del ensayador o refinería; un número de cuatro o cinco dígitos si incluye un decimal, separado por una coma o un punto, que indica la pureza. La pureza mínima requerida es de 995 milésimas; el año de fabricación; las medidas; y, la composición, características todas determinadas en las reglas *supra* señaladas. Para su elaboración deben emplearse moldes de hierro o grafito. El mineral fundido debe ser el vertido en estado líquido o el fundido de gránulos en un sistema de túnel de inducción.

Los lingotes deben ser de forma trapezoidal, con una anchura suficiente en su parte menor para garantizar que se puedan almacenar en forma segura, sus dimensiones, son: En su cara más grande, entre 210 milímetros y 290 milímetros de longitud; entre 55 milímetros y 85 milímetros de anchura; y, entre 25 milímetros y 45 milímetros de grosor. El ángulo formado por las caras laterales tiene que ser entre 5° y 25°. Los bordes no deben ser afilados para evitar accidentes al manipularlos. Su peso debe oscilar entre las 350 onzas *troy* (10,9 kilos) y las 430

Artículo 57. El Banco Central mantendrá para los fines de la convertibilidad de sus billetes, un encaje legal, que no podrá ser inferior al cincuenta por ciento de sus obligaciones exigibles, el cual podrá consistir:

1. En oro amonedado, nacional o extranjero, y en barras, depositados en sus propias bóvedas;
2. En oro amonedado y en barras depositado en custodia en Bancos de primera clase del exterior;
3. En depósitos pagaderos a la vista en Bancos de primera clase del exterior...".

Se trata de la Ley de la creación del Banco Central de Venezuela, que coexiste por un tiempo con la Ley de Monedas de Monedas de 1918.

⁹SOCIEDAD ESPAÑOLA DE METALES PRECIOSOS DE INVERSIÓN. *¿Qué son los lingotes Good Delivery?* Blog Metales Preciosos de Inversión. Madrid-ESPAÑA, 13 de junio de 2019. *Vide* <https://metalesdeinversion.com/que-son-los-lingotes-good-delivery> (Consulta 05/07/2019; Hora: 01:32 pm).

¹⁰THE LONDON BULLION MARKET ASSOCIATION. *The Good Delivery Rules for Gold and Silver Bars. Specification for Good Delivery Bars and Application Procedures for Listing*. London-ENGLAND, January, 2019. Págs. 6-11.

onzas *troy* (13,4 kilos). El peso anotado debe estar expresado en onzas *troy* (31,1034768 gramos cada una), en múltiplos de 0,025 onzas *troy*. La superficie debe ser lo más lisa posible, sin ningún tipo de intersticios, para evitar la acumulación de polvo y/o suciedad capaz de alterar su peso total.

Patrón Bretton Woods 1

Durante la celebración de la Conferencia Monetaria y Financiera de la Organización de las Naciones Unidas reunida en el lapso 1-22 de julio de 1944, en el Hotel Mount Washington con sede en Bretton Woods, jurisdicción del Estado de New Hampshire, Estados Unidos de América, con la asistencia de 44 naciones, entre los que se contaba Estados Unidos de Venezuela, se aprueban torticeramente¹¹ los llamados Acuerdos de Bretton Woods con el objeto de establecer un nuevo modelo económico mundial de postguerra, donde se determinarían las reglas de las relaciones comerciales y financieras entre los estados, fundamentalmente los países más industrializados. Los acuerdos mencionados también fueron denominados: Patrón Dólar Oro y Patrón de Cambio.

Con el argumento de que el oro causaba problemas, se renunció al mismo como reserva de la política monetaria de cada país, por considerar al oro como una "reliquia bárbara"¹²; por el contrario, se estableció un sistema cambiario en el que todas las monedas de los países firmantes de los acuerdos fijaron su paridad contra el dólar y éste fijó la propia contra el oro, a un cambio de treinta y cinco dólares (USA\$ 35,00) por onza. Decisión que afianzó a Estados Unidos de América como la principal potencia económica del mundo, poseedor de la mayor tenencia de oro y rector del comercio internacional.

Los Acuerdos de Bretton Woods dieron origen a la posterior creación del Fondo Monetario Internacional; el Banco Mundial, llamado inicialmente Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo; y, la Organización Mundial del Comercio (se trató primero de la Organización Internacional para el Comercio que

¹¹REYES KONINGS, Luis S. ***La Conferencia de Bretton Woods. Estados Unidos y el dólar como centro de la Economía Mundial***, en: Universidad de Los Andes, Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 18. Mérida-VENEZUELA, julio-diciembre de 2010. Pág. 98. *Vide* <https://www.redalyc.org> (Consulta: 30/06/2019 / Hora: 7:30 p. m.), señala:

"Desde nuestra perspectiva, el sistema creado a partir de la Conferencia de Bretton Woods respondió fundamentalmente a la necesidad de Estados Unidos de establecer un orden económico mundial calzado a sus propios intereses particulares, donde la participación del resto de los países funcionó como un mecanismo legitimador del mismo.

Por otro lado, la estructura misma de este sistema, donde destaca principalmente el FMI se basó en el papel rector preponderante de Estados Unidos y su moneda como ejes centrales de la economía mundial, con el sistema de reservas internacionales como la piedra angular de esta hegemonía".

¹²Expresión atribuida a John Maynard KEYNES.

fue sustituida luego por el Acuerdo General de Aranceles y Comercio), donde cada agente tiene funciones *ad hoc*.

El 15 de junio de 1971¹³, por órdenes de Mr. Richard Milhous Nixon, Presidente de Estados Unidos de América se terminó unilateralmente la convertibilidad del dólar en oro y en consecuencia, los Acuerdos de Bretton Woods se resquebrajaron gravemente, apareciendo el primer intersticio en sus principios dogmáticos, haciendo del dólar una moneda fiduciaria¹⁴. Al momento que el presidente de los Estados Unidos ordena la decisión mentada, habría más dólares en circulación que oro de reserva para garantizar el canje oficial y en efecto, la misión inicial de ancla del dólar desaparece. Quien suscribe denomina Patrón Bretton Woods 1 al período que va desde la aprobación de los Acuerdos de Bretton Woods hasta mediados del año 1971, como ha quedado dicho.

Poco antes del quiebre de los Acuerdos de Bretton Woods en 1971, algunos países de Europa, entre los que se destacan Alemania, Francia e Inglaterra le exigieron a Estados Unidos de América el canje de los dólares que tenían en su poder por su contra valor en oro y/o el retorno del oro que habían enviado para su resguardo por los estadounidenses antes de la II Guerra Mundial, pero tuvieron algunos resultados fallidos.

Con el objeto de evitar problemas en la tenencia y el manejo del oro monetario, como el que confronta Venezuela en la actualidad a nivel internacional, especialmente con Inglaterra, los entendidos recomiendan, mantenerlo almacenado bajo su propia administración y seguridad correspondiente. Ahora bien, en caso de necesidad, sí hay que depositarlo en el resto del mundo, debe ser "...en una jurisdicción que proteja el derecho a la propiedad... donde el poder político sea limitado como en Suiza o Liechtenstein"¹⁵.

¹³A finales del primer trimestre d

e 1969, poco más de dos años antes del cierre de la taquilla del oro, Henry HAZLITT, citado por LÓPEZ ZAFRA, Juan Manuel. **Retorno al patrón oro...** Pág. 42, señaló: "El sistema monetario internacional que nació en Bretton Woods en 1944, está próximo a su ruptura".

¹⁴Se entiende por *moneda fiduciaria* o *dinero fiat*, a la especie monetaria que no tiene respaldo de un bien tangible. Es decir, se encuentra respaldado únicamente por la confianza que se tiene en el gobierno que lo emite.

¹⁵GRASS, Claudio. **Análisis: El papel del oro ante la posible caída del actual sistema monetario.** Sociedad Española de Metales Preciosos de Inversión (metalesdeinversión.com). Madrid-ESPAÑA. Pág. 8.

Gráfica 2
Lingotes de oro *good delivery* custodiados por el Banco Central de Venezuela



Los lingotes están depositados a 15 metros bajo tierra en una bóveda de seguridad especial, dotada de alarmas de tiempo, ruido, agua, fuego y electricidad; circulada por pasillos de seguridad debidamente enrejados con barrotes de acero; y, para llegar al sitio donde están apilados los lingotes, hay que pasar frente a cuatro garitas atendidas por guardias de seguridad, con sus medidas de prevención y correspondientes rejas de acero, luego de abrir la puerta de seguridad de la bóveda y franquear tres rejas de acero adicionales en el interior de la bóveda. Se apertura en forma programada, con la presencia del Superintendente de Bancos, un miembro del directorio, el auditor, el tesorero, el cajero principal de reservas y algunos miembros de personal auxiliar, debidamente seleccionados para realizar la tarea encomendada. Además, está monitoreada permanentemente mediante cámaras de seguridad, por personal especializado desde un sitio *ad hoc*.

Fuente: RODRÍGUEZ, Isabel Carlota y WASSERMAN, Robert. **Banco Central de Venezuela**. Caracas-VENEZUELA, 1980. Pág. 105.

Patrón Bretton Woods 2

El período que va desde el momento que se produce la explosión de la burbuja del dólar estadounidense a mediados del año 1971 hasta la fecha, la he llamado Patrón Bretton Woods 2, por cuanto la especie monetaria comentada pasó de ser una moneda de pleno contenido a una moneda fiduciaria, pero a pesar de las críticas vertidas ante tal circunstancia, continúa siendo la moneda hegemón de la actividad económica internacional, por ser emitida por Estados Unidos de América como primera potencia económica del mundo¹⁶.

La acotación preinserta ha contado con el apoyo circunstancial de casi todos los países industrializados y muchos del Tercer Mundo, que están a la espera del desarrollo de la situación planteada. No obstante, a la fecha un grupo de países liderizados por la Federación de Rusia y la República Popular China, buscan afanosamente sustituir el papel protagónico del dólar y a tal efecto, estudian varias alternativas que van desde el regreso al patrón oro, debidamente modernizado o la puesta en marcha de un nuevo sistema monetario internacional o la creación de una moneda única mundial o especies monetarias comunes de alcance regionales o subregionales o la utilización de la moneda nacional de cada país perfectamente ajustada a(los) activo(s) internacional(es) de reserva(s) seleccionado(s) mediante consenso mundial. Asimismo, discuten la posibilidad de democratizar el funcionamiento del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio, modificando sus reglamentos de funcionamiento correspondientes, para darle mayor protagonismo a los países periféricos y eliminar las asimetrías existentes entre los estados-naciones.

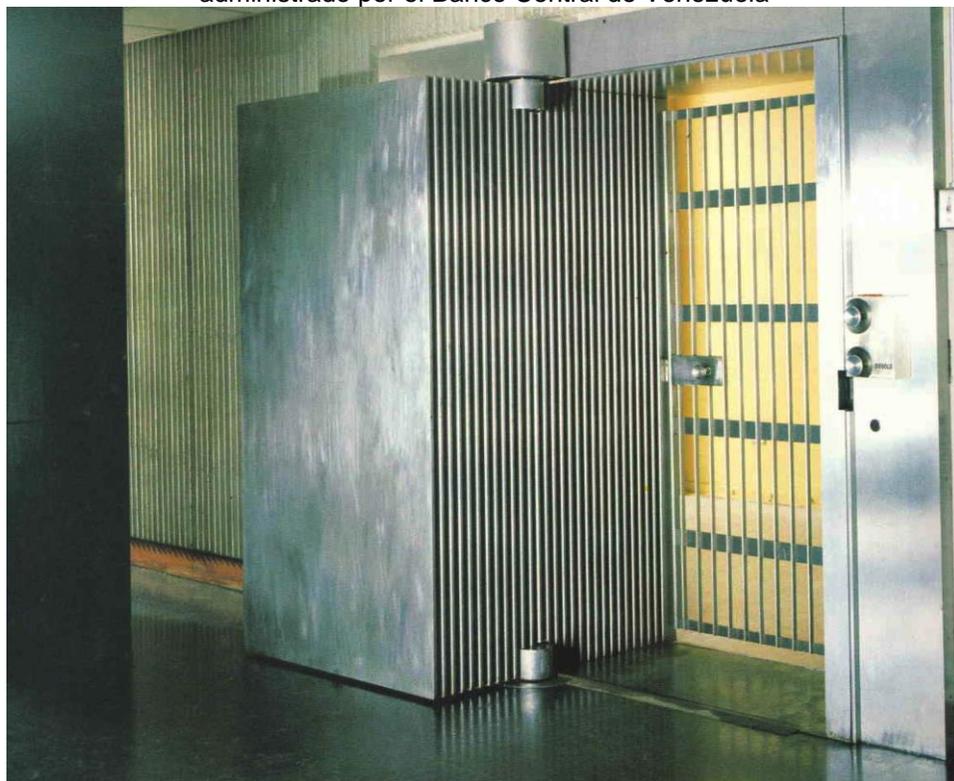
Es de agregar, que el 3 de junio de 2019, el presidente ruso Vladimir Putin y su homólogo chino, Xi Jinping, firmaron una serie de acuerdos en materia de energía, defensa, aviación, agricultura, tecnología y comercio electrónico.

¹⁶La mayor parte de la doctrina considera que a mediados del presente siglo, la República Popular China pasará a ser considerada como la primera potencia económica del mundo, superando ampliamente al estado-nación situado en el segundo lugar. En este sentido, TORO HARDY, Alfredo. ***Xi Jinping: Hacia un nuevo orden mundial***, en el diario EL UNIVERSAL. Año CIX. N° 38.424. Opinión. Caracas-VENEZUELA, 17 de julio de 2019. Pág. 4, escribe: "Hoy, el porcentaje chino dentro del PIB mundial es de 18 por ciento. Para 2040, sin embargo, el mismo deberá haber alcanzado al 30 por ciento. Para ese momento, el porcentaje estadounidense dentro de la economía mundial se habrá contraído, estimándose que representará apenas un 11 por ciento de la misma. Ello responde al hecho de que la economía china crece por encima del doble de la economía de Estados Unidos".

Asimismo, acordaron desarrollar un sistema para utilizar rublos y yuanes en su comercio bilateral y reducir todo lo posible el uso del dólar¹⁷.

Huelga reiterar, que la temporalidad de los principales patrones monetarios analizados, transcurre como se ha señalado *supra*, así: patrón oro (clásico y lingotes) en los periodos 1870-1914 y 1925-1931; Patrón Bretton Woods 1 (1945-1971) y Bretton Woods 2 (1971-a la fecha). Asimismo, se reconoce que en los lapsos que aparecen en blanco, funcionó transitoriamente un sistema mixto.

Gráfica 3
Puerta de la bóveda de seguridad del oro *good delivery*
administrado por el Banco Central de Venezuela



¹⁷Vide <https://elpais.com> (Consulta 5/07/2019; Hora: 10:20 am).

La puerta de seguridad es de acero, tiene un grosor aproximado de 60 centímetros, dos combinaciones cuyas claves son únicamente conocidas por personas diferentes, pesa poco menos de 5.000 kilogramos, los lados de la puerta y el marco de la misma son dentados y, es monitoreada mediante cámaras de seguridad atendidas por personal especializado durante todo el día y la noche, desde un sitio estratégico.

Fuente: RODRÍGUEZ, Isabel Carlota y WASSERMAN, Robert. **Banco Central de Venezuela**. Caracas-VENEZUELA, 1980. Pág. 100.

CONCLUSIÓN

Vistas las consideraciones señaladas, es conveniente preguntarse:

¿Qué le deparará el futuro al sistema monetario internacional?

La solución es compleja y ha generado múltiples inquietudes, porque afecta de una u otra forma a toda la población mundial, pero debe ser beneficiosa para todos¹⁸. No obstante, se espera una solución a corto plazo, pero ningún estudioso del tema se atreve a sugerir el "día D" para solventar la misma. Lo que sí se asoma es la creación de un nuevo sistema monetario internacional consensuado, con cierta vinculación con el oro y/o demás activos internacionales de reservas que garantice(n) el valor de la moneda en el tiempo, que: recoja las experiencias acumuladas a la fecha, se discutan las diversas posiciones que están sobre la mesa y se solventen las inquietudes que se presenten en el debate. Periódicamente debe ser examinado el funcionamiento del nuevo sistema, con un criterio crítico y amigable. Es decir, se está a la espera de un reseteo monetario internacional. Asimismo, se debe reforzar el papel económico de la Organización de las Naciones Unidas, para poder asegurar el desarrollo sostenible y armónico de los países atrasados, de manera de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Se sabe que se trata de una solución difícil de lograr, pero todos confiamos en el poder de negociación y entendimiento que han demostrado los hombres y mujeres en el transcurso de la historia y en ellos confiamos. Lo que resta es poner de inmediato manos a la obra, proceder en consecuencia y esperar buenas noticias a corto plazo.

¹⁸HUERTA DE SOTO, Jesús, en el prólogo de la obra de LÓPEZ ZAFRA, Juan Manuel. **Retorno al patrón oro...** Pág. 11, señaló: "...afirmamos... que mantener nuestro sistema monetario sin una reserva de valor es la garantía del colapso".

BIBLIOGRAFÍA

- GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, N° 6.211 EXTRAORDINARIO. **Decreto N° 2.179, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Reforma de la Ley del Banco Central de Venezuela.** Caracas-VENEZUELA, 30 de diciembre de 2015.
- GACETA OFICIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, N° 19.974. **Ley de creación del Banco Central de Venezuela.** Caracas-VENEZUELA, 8 de diciembre de 1939.
- GACETA OFICIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, N° 24.371. **Ley de Reforma Parcial de la Ley de Monedas de 17 de febrero de 1954.** Caracas-VENEZUELA, 17 de febrero de 1954.
- GRASS, Claudio. **Análisis: El papel del oro ante la posible caída del actual sistema monetario.** Sociedad Española de Metales Preciosos de Inversión (metalesdeinversión.com). Madrid-ESPAÑA.
- GRILLET CORREA, Asdrúbal. **Monedas conmemorativas, numismáticas y medallas metálicas venezolanas.** Banco Central de Venezuela, Colección banca central y sociedad. Caracas-VENEZUELA, 1999.
- <https://elpais.com>
- <https://metalesdeinversion.com/que-son-los-lingotes-good-delivery>
- <https://www.redalyc.org>
- LÓPEZ ZAFRA, Juan Manuel. **Retorno al patrón oro. Por qué la historia y la actualidad lo avalan como la solución definitiva a la crisis.** Prólogo de HUERTA DE SOTO, Jesús. Ediciones Deusto.Barcelona-ESPAÑA, 2014. Primera edición en libro electrónico (e-pub): febrero de 2014.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. **Diccionario de la Lengua Española.** Vigésima segunda edición. Tomo 3. canjuro-coscarrón. s. I.-ESPAÑA, 2001.
- REYES KONINGS, Luis S. **La Conferencia de Bretton Woods. Estados Unidos y el dólar como centro de la Economía Mundial,** en: Universidad de Los Andes, Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 18. Mérida-VENEZUELA, julio-diciembre de 2010.
- RODRÍGUEZ, Isabel Carlota y WASSERMAN, Robert. **Banco Central de Venezuela.** Caracas-VENEZUELA, 1980.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE METALES PRECIOSOS DE INVERSIÓN. **¿Qué son los lingotes Good Delivery?** Blog Metales Preciosos de Inversión. Madrid-ESPAÑA, 13 de junio de 2019.

THE LONDON BULLION MARKET ASSOCIATION. **The Good Delivery Rules for Gold and Silver Bars. Specification for Good Delivery Bars and Application Procedures for Listing.** London-ENGLAND, January, 2019.

TORO HARDY, Alfredo. **Xi Jinping: Hacia un nuevo orden mundial**, en el diario EL UNIVERSAL. Año CIX. N° 38.424. Opinión. Caracas-VENEZUELA, 17 de julio de 2019.